

**ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

Categoría	PROFESOR ASOCIADO		Código R.P.T.	CIE-PER-PA-008	Ref. concurso	<b>20.19</b>
Duración:	Anual					
Nº de plazas	1	Horario	Tarde	Dedicación:	6 h/sem. (3+3)	
Área de Conocimiento	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO					
Departamento	Ciencias de la Educación					
Centro	FAC. HUMAN. Y EDUC.					
Perfil docente /Observaciones de la plaza	Terapia Ocupacional //					

En Burgos, a las 10 horas, del día 3 de septiembre de 2014 se reúnen<sup>(1)</sup> los siguientes miembros de la Comisión que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del **Concurso Público número 20** de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R. R. 21/07/2014, publicado en el Tablón de Anuncios el 21/07/2014

			(1)
Presidente/a	D.ª.	FERNANDO LARA ORTEGA	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal Primero/a	D.ª.	M <sup>a</sup> ISABEL GARCÍA ALONSO	<input type="checkbox"/>
Vocal Segundo/a	D.ª.	M <sup>a</sup> CRUZ BILBAO LEÓN	<input type="checkbox"/>
Vocal Tercero/a	D.ª.	M <sup>a</sup> ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D.ª.	JERÓNIMO JAVIER GONZÁLEZ BERNAL	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla con una X para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de las bases 6.8 y 6.9 de la convocatoria:

6.8. Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente será necesaria la presencia de tres miembros, entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan.

6.9. Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia.

- Sólo los Presidentes y Secretarios que actúen como titulares de dichas Comisiones y no pertenezcan a la plantilla de profesorado de esta Universidad, percibirán las indemnizaciones correspondientes en concepto de dietas y gastos de viaje por su intervención directa para resolver el oportuno concurso.

y, de acuerdo con dicho contenido los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



**ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

Comisión de Selección de Profesorado:

Reunida para deliberar sobre la provisión de la/s plaza/s, acordó las siguientes concreciones del

**BAREMO de MÉRITOS**

Plaza: **20.19**

Área de Conocimiento: **PERSONALIDAD, EVALUACIÓN y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO** --- Dedicación: 6

h/sem. (3+3)

Perfil docente: **Terapia Ocupacional**

(Recogido en el Anexo VIII de la Convocatoria para esta categoría de Profesor Asociado)

MÉRITOS	PUNTACIÓN
<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA</b>	<b>65 puntos</b>
1.1. Años de experiencia y dedicación en Terapia Ocupacional (5 puntos por año)	
1.2. Categoría en el puesto de trabajo (hasta 1 punto)	
1.3. Premios, distinciones... (hasta 1 punto)	
<b>2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la UBU)</b>	<b>20 puntos</b>
2.1. Experiencia docente (relacionada con el perfil de la plaza)	
2.1.1. Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área/ área afín ) (5 puntos por año; 2,5 área afín)	
2.1.2. Docencia en títulos propios universitarias (2 puntos por año)	
2.1.3. Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (0,5 por año)	
2.1.4. Participación en cursos (0,1 por curso)	
2.1.5. Participación en prácticas (0,5 por año) (máximo 3 puntos)	
2.2. Actividades de innovación docente universitaria (relacionado con el perfil) <b>hasta 5 puntos</b>	
2.2.1. Publicaciones de material didáctico (2 por publicación)	
2.2.2. Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria (0,5 )	
2.2.3. Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente (0,5)	
<b>3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS</b>	<b>15 puntos</b>
3.1. Formación académica ( <b>hasta 6 puntos</b> )	
3.1.1. Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	
3.1.2. Especialidad en T. cognitivos, ergonomía... 1,5	
3.1.3. Premio fin de carrera (0,5)	
3.1.4. Cursos de doctorado y grado de Doctor ( 1 por cursos y 2 por tesis)	
3.1.5. Premios de Licenciatura o doctorado (0,5)	
3.1.6. Becas (0,2)	
3.1.7. Otras titulaciones de interés para la plaza (2 puntos) Grado en TO, Master en T. cognitivos...	
3.1.8. Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación (0,1por curso)	
3.2. Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la UBU) ( <b>hasta 6 puntos</b> )	
3.2.1. Participación en proyectos y contratos (0,5-1 puntos)	
3.2.2. Formar parte de equipo de investigación	
3.2.3. Patentes (1 punto)	
3.2.4. Estancias en centros de investigación (0,5)	
3.2.5. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (capítulo libro: 0,5; libros: 1; artículos revista de impacto: 1, otras revistas 0,2)	
3.2.6. Impartición de conferencias y ponencias (0,3 cada una) (máximo 3 puntos)	
3.2.7. Presentación de comunicaciones (0,1 cada una)	
3.2.8. Organización de eventos (hasta 1 punto: 0,1 cada uno)	
3.3. Otros méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión ( <b>hasta 3 puntos</b> )	



**ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

Comisión de Selección de Profesorado:

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLON OFICIAL	
DIA	HORA
- 4 SET. 2014	14:10
ENTRADA: .....	.....
SALIDA: .....	.....

- Nota mínima acordada por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo:

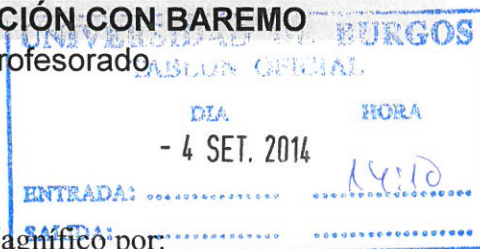
35





**ACTA DE CONSTITUCIÓN, Y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

Comisión de Selección de Profesorado



Por todo lo cual, la Comisión de Selección, propone al Sr. Rector Magnífico por:

unanimidad       mayoría,

<b>Nº plazas: 1</b>		(Referencia del concurso)	<b>20.19</b>
Nº Orden	Don/Doña:	Código R.P.T	
1	<b>MIRIAN SANTAMARÍA PELÁEZ</b>	CIE-PER-PA-008	

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
Suplente 1º	<b>OLALLA SÁIZ VÁZQUEZ</b>
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Observaciones que se desean hacer constar: (adjuntar a este acta, en su caso)

Burgos, a 3 de septiembre de 2014

EI/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: Jerónimo Javier González Bernal

EI/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: Fernando Lara Ortega